Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 14.000,00 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
2015/163/623	Adquisición Dumper para servicio de obras	14.000,00
	Total modificación estado de gastos	14.000,00

PARTIDA DE GASTOS EXCENDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Importe
2015/336/619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.....	14.000,00
	Total reducción del estado de gastos	14.000,00
	Total modificación presupuestaria	14.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 5 de mayo de 2015.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 4012